



Expte. N° 37.720

SANTA FE, 02-12-2010

VISTO el nuevo Régimen de Enseñanza aprobado por Resolución C.D. N° 955/2009 y las actuaciones por las cuales el Cont. Carlos TORRES, Profesor Titular de la asignatura ESTADOS CONTABLES II de la carrera Contador Pública Nacional, presenta propuesta de programa de dicha asignatura para dar cumplimiento con el mencionado Régimen, y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta de programa presentada responde a los contenidos mínimos de los planes de estudios aprobados oportunamente,

QUE en la propuesta de programa se da cumplimiento a los datos que exige el art. 4°, inciso b) de la Resolución C.D. N° 955/2009,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura ESTADOS CONTABLES II de la carrera Contador Pública Nacional, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía básica y ampliatoria y sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Segundo Cuatrimestre del año 2011 y su aplicación en los exámenes finales a partir del turno de Noviembre de 2011.

ARTÍCULO 3°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 814

cb



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Económicas

ANEXO ÚNICO DE RESOLUCIÓN DE C.D. Nº 814/2010

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
ESTADOS CONTABLES II

CARRERA
Contador Público Nacional

CARGA HORARIA
70 horas

VIGENCIA
Para el cursado: a partir del Segundo Cuatrimestre del año 2011
Para examen final: a partir del Turno Noviembre del año 2011



Régimen de Cursado: Cuatrimestral

Modalidad de Cursado: Presencial

Carga Horaria: 70 horas

Programa: ESTADOS CONTABLES II

Carrera: Contador Público Nacional

OBJETIVOS

La globalización de la economía y las nuevas formas de comercialización han acentuado las necesidades de procurar información contable de mayor calidad y cantidad.

La contabilidad en la etapa del conocimiento que corresponde a la materia, debe responder a esos requerimientos, proveyendo a los alumnos de todos los elementos que hacen al conocimiento teórico y a la aplicación práctica de los efectos contables de las combinaciones de negocios en sus diversas modalidades, operatoria que se ha acelerado en los últimos años generando en nuestro país, a través de sus organismos profesionales más representativos, la emisión de una profusa normativa contable de ineludible conocimiento para la formación profesional de nuestros futuros egresados.

A partir de los fundamentos expuestos en los párrafos anteriores, se detallan a continuación los objetivos que se procuran alcanzar a través del desarrollo del programa de la materia:

- a) Promover el conocimiento entre los alumnos de los aspectos teóricos y prácticos que se desarrollan en el programa.
- b) Desarrollar actitudes de análisis e interpretación de las normas contables profesionales referidas a los temas incluidos en el mismo.
- c) A partir del grado de análisis obtenido según el objetivo anteriormente enunciado, procurar que los alumnos desarrollen y formulen opiniones propias acerca de esos temas, a partir de los conocimientos brindados por la cátedra y la bibliografía utilizada.
- d) Incentivar la investigación sobre los aspectos que conforman el contenido de la materia.



Programa Analítico

Unidad Temática	CONTENIDO
I	<p>Aspectos generales e introductorios al estudio de las combinaciones de negocios</p> <p>I. Aspectos generales</p> <ol style="list-style-type: none">1. Concepto y clasificación de las combinaciones de negocios.<ol style="list-style-type: none">a) En función de su duración.b) En función de su esencia económica.c) En función del objeto de la combinación y de su forma de pago.2. Sistemas de normas referidos a las combinaciones de negocios. Objetivos básicos de cada uno de ellos,3. Métodos para la contabilización de las combinaciones en función de su esencia económica.4. Distintas forma de combinaciones de negocios.5. Alternativas para su estructuración. <p>II. ormas aplicables</p> <ol style="list-style-type: none">1. Profesionales argentinas.2. Legales.3. Internacionales de información financiera.
II	<p>Combinaciones de negocios que implican la disolución de uno, algunos o todos los entes que se combinan</p> <p>I. Combinaciones de negocios cuyo objeto es la adquisición de activos netos de otro ente</p> <ol style="list-style-type: none">1. Pautas para su identificación2. Tratamiento cuando la forma de pago es en efectivo u otros medios similares. Identificación de la situación en las normas contables y en las legales.3. Tratamiento cuando el pago es mediante la emisión de acciones del ente adquirente. Identificación de la situación en las normas contables y en las legales. Aplicación de la relación de cambio.4. El balance especial: alcances y objetivos.5. Método de contabilización aplicable.6. Proceso secuencial de la combinación desde el punto de vista de las normas legales y contables. <p>II. Combinaciones de negocios cuyo objeto es la unificación de intereses entre los entes que se combinan</p> <ol style="list-style-type: none">1. Pautas para su identificación2. Tratamiento en las normas contables y en las normas legales..



Unidad
Temática

CONTENIDO

- Aplicación de la relación de cambio.
- El balance especial: alcance y objetivos.
- Método de contabilización aplicable.
- Proceso secuencial de la combinación desde el punto de vista de las normas legales y contables.
- III. Normas aplicables
 - 1. Profesionales nacionales.
 - 2. Legales.
 - 3. Internacionales de información financiera.

- III Combinaciones de negocios originadas en participaciones permanentes en otras sociedades
 - I. Método del valor patrimonial proporcional
 - 1. Definiciones fundamentales referidas a:
 - a) El método.
 - b) Control e influencia significativa.
 - 2. Propósito.
 - 3. Alcance general. Requisitos.
 - 4. Modificaciones en el alcance.
 - 5. Requisitos previos para la aplicación del método.
 - 6. Aplicación del método.
 - a) Al momento de la compra.
Aplicación del método de la adquisición. Características y objetivo del balance especial de la sociedad emisora.
 - b) Durante la tenencia.
 - i. A fecha de cierre de un período contable en la sociedad inversora.
 - ii. En fechas distintas a la indicada. Casos.
 - c) Al producirse la venta de la participación.
 - i. Caso de venta total.
 - ii. Caso de venta parcial con discontinuación del método.
 - VI. Normas aplicables
 - 1. Profesionales nacionales
 - 2. Legales
 - 3. Internacionales de información financiera

- IV Consolidación de estados contables
 - I. Conceptos generales
 - 1. Concepto de grupo económico. Características.



Unidad
Temática

CONTENIDO

2. Fundamentos y objetivos de la consolidación.
 3. Enfoques conceptuales
 4. Alcance general y modificaciones del mismo.
 5. Medición de la inversión en la sociedad controlante.
 - II. Procedimiento para la consolidación
 1. Requisitos previos.
 2. Métodos de consolidación.
 - a) Alcance.
 - b) Ajuste y eliminaciones.
 - c) Clasificación.
 - d) Medida de su cómputo.
 - e) Cómputo de la participación de accionistas no controlantes. Objetivos y caracterización de las cuentas que reflejan este cómputo.
 3. Procedimientos.
 - a) En el estado de situación patrimonial.
 - b) En el estado de resultados.
 - c) En el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes.
 - d) Caso de grupos integrados por más de dos entes.
 4. Exposición de los estados contables consolidados.
 - a) Estados contables básicos.
 - b) Información complementaria.
 - VI. Normas aplicables
 1. Profesionales nacionales.
 2. Legales.
 3. Internacionales de información financiera.
- V
- Contratos de colaboración empresaria (negocios conjuntos)
- I. Las combinaciones de negocios transitorias
 1. Concepto y objetivos de los negocios conjuntos.
 2. Tipos de negocios conjuntos. Características principales y distintivas de cada uno de ellos.
 3. Características del contrato.
 4. Definiciones de control. Tipos de control y alcances.
 5. Clasificación de los integrantes del negocio conjunto en función del tipo de control existente en el contrato constitutivo del mismo.
 6. El control conjunto como elemento distintivo de estos contratos.
 7. Información a suministrar por el negocio conjunto.
 8. Información a suministrar por sus integrantes



Unidad
Temática

CONTENIDO

II. Procedimientos aplicables

1. En los estados contables del negocio conjunto.
2. En los estados contables de los integrantes.
3. Cálculo de la participación en los activos y pasivos del negocio. Modificación de la misma respecto a los aportes registrados por éste.
4. Método aplicable por los integrantes del negocio en el caso general de control conjunto.
5. Método aplicable en el caso de control individual por el participante y por los inversores pasivos.
6. Tratamiento de resultados no trascendidos provenientes de ventas del negocio al integrante y viceversa.

III. Normas aplicables

1. Profesionales nacionales
2. Legales
3. Internacionales de información financiera

VI

Normas particulares referidas a los estados contables de entes sin fines de lucro

I. Concepto y objetivos

1. Identificación de estos entes.
2. El marco en el que actúan. La economía social.

II. Aspectos que caracterizan a estos entes

1. Imprudencia de distribución de excedentes
2. Destino del patrimonio en oportunidad de la disolución del ente.
3. El capital a mantener en los entes sin fines de lucro.

Análisis de la aplicación en estos entes del concepto en el modelo contable vigente.

III. Estado de situación patrimonial

Concepto. Importancia.

Análisis del contenido de los rubros que integran el activo.

Análisis del contenido de los rubros que integran el pasivo.

Tratamiento de fondos recibidos con destino específico.

Identificación. Fondos recibidos con obligación de reintegro en caso de incumplimiento del destino especificado. Nuevas normas de imputación incluidas en la RT 25.

Exposición del patrimonio neto.

IV. Estado de recursos y gastos

Concepto. Importancia sobre la base de los objetivos de este tipo de entes.



Unidad
Temática

CONTENIDO

- Método para su preparación.
- Clasificación de los recursos y de los gastos en ordinarios y extraordinarios.
- Clasificación de los recursos y gastos ordinarios.
- Gastos que específicamente deben incluirse en el estado.
- Presentación de los resultados financieros y por tenencia.
- V. Estado de evolución del patrimonio neto
 - 1. Concepto.
 - 2. Clasificación de sus componentes.
 - 3. Importancia en función del capital a mantener identificado en este tipo de entes.
 - 4. Importancia en función de requerimientos legales y de control.
 - 5. Exposición de los aportes de asociados.
 - 6. Exposición de excedentes acumulados.
 - 7. Estado combinado. Caso en el que procede su presentación.
- VI. Estado de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo
 - 1. Exposición de la variación neta producida durante el período al que refieren los estados contables.
 - 2. Existencia de equivalentes de efectivo.
 - 3. Incidencia de la modificación de la información contable de ejercicios anteriores que hubiese afectado al saldo inicial del efectivo o de sus equivalentes.
 - 4. Exposición de las causas variación neta producida durante el período al que refieren los estados contables.
 - 5. Presentación de las causas provenientes de las actividades operativas. Empleo del método directo. Empleo del método indirecto. Análisis de los distintos conceptos que intervienen en la determinación de las causas de la variación en ambos métodos en este tipo de entes.
 - 6. Presentación de flujos provenientes del propio efectivo o de sus equivalentes.
 - 7. Actividades de inversión. Análisis de los distintos conceptos que la integran en este tipo de entes.
 - 8. Actividades de financiación. Análisis de los distintos conceptos que la integran en este tipo de entes.
- VII. Información complementaria
 - 1. Información acerca la composición y evolución de los rubros que integran los distintos estados contables básicos.
 - 2. Información referida a la medición de activos y pasivos.
 - 3. Información referida a otras cuestiones.
 - 4. Posibilidad de presentar información contable proyectada.



Unidad
Temática

CONTENIDO

- Forma y contenido.
- VIII. Normas aplicables
1. Profesionales argentinas.
 2. Legales.
 3. Internacionales de información financiera.
- VII. Normas aplicables a entes dedicados a la actividad agropecuaria
- I. Conceptos previos
 - II. Medición de rubros específicos de la actividad agropecuaria
 1. Medición de los activos específicos de la actividad agropecuaria.
 - a) Fundamentos. Marco conceptual.
 - b) Clasificación a los fines de su medición contable
 - c) Criterios de medición aplicables a categoría identificada.
 2. Medición de los resultados propios de la actividad agropecuaria
 - a) Por cambios físicos de activos biológicos.
 - b) Por variaciones de precios relativos
 - III. Exposición de rubros específicos de la actividad
 1. En el estado de situación patrimonial.
 2. En el estado de resultados.
 - IV. Otros aspectos contables referidos a la actividad
 1. Aplicación del ajuste por inflación en la actividad agropecuaria.
 2. Aplicación del método de impuestos diferidos en la actividad agropecuaria.
 - V. Normas aplicables
 1. Profesionales argentinas
 2. Legales
 3. Internacionales de información financiera.
- VIII. Normas particulares de exposición aplicables en entes cooperativos
- I. Aspectos generales de los entes cooperativos
 1. Concepto y fines de las cooperativas. Principios que las guían.
 2. Definiciones básicas inherentes a estos entes.
 3. Operatoria relacionada con la gestión cooperativa.
 4. Operatoria ajena a esa gestión.
 - II. Preparación y presentación del estado de situación



Unidad
Temática

CONTENIDO

patrimonial

1. Análisis de los activos y pasivos específicos de estos entes.
 2. Exposición del patrimonio neto
- III. Preparación y presentación del estado de resultados
1. Clasificación de los resultados en función de las operaciones que los generaron.
 2. Estados de resultados por operatoria.
 3. Estados de resultados seccionales.
 4. Asignación de costos y gastos a las distintas operatorias y secciones.
- IV. Preparación y presentación del estado de evolución del patrimonio neto
1. Clasificación de sus componentes
 2. Composición y evolución de los aportes de los asociados.
 - a) Análisis de conceptos específicos que los constituyen.
 - b) Tratamiento de ajustes provenientes de reexpresiones anteriores.
 3. Composición y evolución de los resultados acumulados.
 - a) Análisis de las reservas específicas de estos entes.
 - b) Destino de las utilidades no asignadas.
- V. Preparación y presentación del estado de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo
1. Exposición de la variación neta producida durante el período al que refieren los estados contables.
 - a) Existencia de equivalentes de efectivo.
 - b) Incidencia de la modificación de la información contable de ejercicios anteriores que hubiese afectado al saldo inicial del efectivo o de sus equivalentes.
 2. Exposición de las causas variación neta producida durante el período al que refieren los estados contables.
 - a) Presentación de las causas provenientes de las actividades operativas. Empleo del método directo. Empleo del método indirecto. Análisis de los distintos conceptos que intervienen en la determinación de las causas de la variación en ambos métodos en este tipo de entes.
 - b) Presentación de flujos provenientes del propio efectivo o de sus equivalentes.
 - c) Actividades de inversión. Análisis de los distintos conceptos que la integran en este tipo de entes.



Unidad
Temática

CONTENIDO

d) Actividades de financiación. Análisis de los distintos conceptos que la integran en este tipo de entes.

VI. Información complementaria

1. Información referida a composición y evolución de los rubros de los distintos estados contables.
2. Información referida a aspectos específicos de este tipo de entes.

VII. Normas aplicables

1. Profesionales Argentina
2. Legales. La ley 20.337.
3. Internacionales de información financiera.

IX

Proyección de estados contables

1. Consideraciones acerca de la implantación del control presupuestario en las empresas.
2. Importancia y necesidad del control presupuestario.
3. Aspectos a considerar para su implantación. Requisitos para su implantación.
4. Etapas de la presupuestación
 - a) Presupuesto de ventas.
 - b) Presupuestos de producción y costos.
 - c) Presupuesto de gastos.
 - d) Presupuesto de inversiones.
 - e) Presupuesto financiero.
5. Estados contables proyectados.
 - a) Los presupuestos anteriores como base de los estados proyectados.
 - b) Proyección del estado de evolución del patrimonio neto.
 - c) Proyección del estado de resultados.
 - d) Proyección del estado de situación patrimonial.
 - e) Proyección del estado de efectivo y equivalentes de efectivo.
 - f) Presentación de los estados contables proyectados.
6. Análisis de desvíos
7. Normas nacionales en la materia.



Unidad	Autores y título de la obras
1	<p style="text-align: center;"><u>Básica</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Torres, Carlos Federico: “Las combinaciones de negocios en las normas contables argentinas”, Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2005. 2. Torres, Carlos Federico: “Agrupamientos de empresas - Aspectos contables”, Editorial de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, año 2010. <p style="text-align: center;"><u>Ampliatoria</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Fowler Newton, Enrique: “Contabilidad Superior” Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2005. 4. Fowler Newton, Enrique: “Normas contables profesionales de la FACPCE, el CPCECABA, la CNV y la IGJ”, Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006. 5. Fowler Newton, Enrique, “Normas Internacionales de Información Financiera”, Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006.
2	<p style="text-align: center;"><u>Básica</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Torres, Carlos Federico: “Las combinaciones de negocios en las normas contables argentinas”, Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2005. 2. Torres, Carlos Federico: “Agrupamientos de empresas - Aspectos contables”, Editorial de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, año 2010. <p style="text-align: center;"><u>Ampliatoria</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fowler Newton, Enrique: “Contabilidad Superior” Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2005. 2. Fowler Newton, Enrique: “Normas contables profesionales de la FACPCE, el CPCECABA, la CNV y la IGJ”, Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006. 3. Fowler Newton, Enrique, “Normas Internacionales de Información Financiera”, Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006.
3	<p style="text-align: center;"><u>Básica</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Torres, Carlos Federico: “Las combinaciones de negocios en las normas contables argentinas”, Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2005. 2. Torres, Carlos Federico: “Agrupamientos de empresas - Aspectos contables”, Editorial de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, año 2010. <p style="text-align: center;"><u>Ampliatoria</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fowler Newton, Enrique: “Contabilidad Superior” Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2005. 2. Fowler Newton, Enrique: “Normas contables profesionales de la



	<p>FACPCE, el CPCECABA, la CNV y la IGJ”, Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006.</p> <p>3. López Santiso, Horacio y Pasalacqua, Eduardo: “Consolidación”, Ediciones Macchi, Buenos Aires, año 1988.</p> <p>4. Fowler Newton, Enrique, “Normas Internacionales de Información Financiera”, Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006.</p>
4	<p style="text-align: center;"><u>Básica</u></p> <p>1. Torres, Carlos Federico: “Las combinaciones de negocios en las normas contables argentinas”, Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2005.</p> <p>2. Torres, Carlos Federico: “Agrupamientos de empresas - Aspectos contables”, Editorial de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, año 2010.</p> <p style="text-align: center;"><u>Ampliatoria</u></p> <p>1. Fowler Newton, Enrique: “Contabilidad Superior” Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2005.</p> <p>2. Fowler Newton, Enrique: “Normas contables profesionales de la FACPCE, el CPCECABA, la CNV y la IGJ”, Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006.</p> <p>3. Cantor, Luís: “Estados contables de conjuntos económicos”, Editorial “Club de Estudios”, Buenos Aires, año 1988.</p> <p>4. López Santiso, Horacio y Pasalacqua, Eduardo: “Consolidación”, Ediciones Macchi, Buenos Aires, año 1988.</p> <p>5. Fowler Newton, Enrique, “Normas Internacionales de Información Financiera”, Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006.</p> <p>6. Senderovich, Pablo: “Consolidación de estados contables”, Buenos Aires, año 2009.</p>
5	<p style="text-align: center;"><u>Básica</u></p> <p>1. Torres, Carlos Federico: “Las combinaciones de negocios en las normas contables argentinas”, Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2005.</p> <p>2. Torres, Carlos Federico: “Agrupamientos de empresas - Aspectos contables”, Editorial de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, año 2010.</p> <p style="text-align: center;"><u>Ampliatoria</u></p> <p>1. Fowler Newton, Enrique: “Contabilidad Superior” Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2005.</p> <p>2. Fowler Newton, Enrique: “Normas contables profesionales de la FACPCE, el CPCECABA, la CNV y la IGJ”, Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006.</p> <p>3. Torres, Carlos Federico: “Las combinaciones de negocios en las normas contables argentinas”, Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2005.</p>



	<p>Aires, año 2005.</p> <p>4. Fowler Newton, Enrique, “Normas Internacionales de Información Financiera”, Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006.</p>
6	<p style="text-align: center;"><u>Básica</u></p> <p>1. Fowler Newton, Enrique: “Normas contables profesionales de la FACPCE, el CPCECABA, la CNV y la IGJ”, Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006.</p> <p style="text-align: center;"><u>Ampliatoria</u></p> <p>2. Paulone, Héctor Mauricio y Veiras, Alberto: “Presentación de estados contables”, Editorial Errepar, Buenos Aires, año 2007.</p>
7	<p style="text-align: center;"><u>Básica</u></p> <p>1. Torres, Carlos Federico: “La contabilidad agropecuaria en el contexto de las normas argentinas – Análisis y aplicación de la Resolución Técnica n° 22”. Editorial de la Universidad Católica de Santa Fe, año 2008.</p> <p>2. Torres, Carlos Federico: “La contabilidad agropecuaria en el contexto de las normas profesionales – Análisis y aplicación de la Resolución Técnica n° 22”, Osmar Buyatti, Librería y Editorial, Buenos Aires, año 2010.</p> <p style="text-align: center;"><u>Ampliatoria</u></p> <p>3. Bavera, María Josefina, Ciacci, Mónica, Funes, Alejandro y Mentucci, Cintia: “Contabilidad agropecuaria – Resolución Técnica n° 22”, Editorial Errepar, Buenos Aires, año 2005</p> <p>4. Bustinduy, Marcelo: “Contabilidad agropecuaria – Análisis – Caso práctico – Resolución Técnica n1 22 (FACPCE), Editorial Aplicación Tributaria S.A., Buenos Aires, año 2007.</p> <p>5. Diz de Samitier, María Cristina y Paillet, Eduardo: "Bienes con crecimiento vegetativo (biológico) , una propuesta necesaria". Trabajo presentado al 12° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, Córdoba, septiembre de 1998.</p> <p>6. Marchese, Domingo M. y Torres, Carlos F., Informe n° 25 del Área de Contabilidad del CECYT: “Casos prácticos sobre la RT 22: actividad agropecuaria”, Buenos Aires, año 2004.</p> <p>7. Fowler Newton, Enrique, “Normas Internacionales de Información Financiera”, Editorial La Ley S.A., Buenos Aires, año 2006.</p>
8	<p style="text-align: center;"><u>Básica</u></p> <p>1. FACPCE, Resolución Técnica n° 24: “Normas contables de exposición y procedimientos de auditoria para entes cooperativos”, Buenos Aires, año 2007.</p>
9	<p style="text-align: center;"><u>Básica</u></p> <p>1. Sánchez Brot, Luís: Estados contables proyectados”, Editorial La Ley, Buenos Aires, año 2004.</p> <p style="text-align: center;"><u>Ampliatoria</u></p> <p>2. Biondi, Mario: “Interpretación y análisis de estados contables,</p>



	<p>Macchi Ediciones, Buenos Aires, año 1997.</p> <p>3. Viegas, Juan Carlos y otros: "Contabilidad, presente y futuro", Buenos Aires, año 2009.</p>
--	--



RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Evaluación:

- e) Se recepcionará un único examen final escrito dividido en dos partes: teoría y práctica.

Promoción:

Se promociona la asignatura con la aprobación de dicho examen.

- f) Ambas partes se tomarán en forma sucesiva, con un intervalo entre ambas aproximadamente 30 minutos.
- g) El examen tendrá un única nota, para cuya aprobación deberá alcanzarse un mínimo del 70% (setenta por ciento) de la valoración total asignada al examen.
- h) El porcentaje final obtenido por el alumno surgirá de promediar las dos partes aludidas con anterioridad, es decir que cada una de ellas tendrá su respectiva nota calculada sobre su correspondiente total. De todos modos, se requerirá que ninguna de las partes en forma individual tenga una calificación individual inferior al 55% (cincuenta y cinco por ciento).



Propuesta de Enseñanza

1. Métodos pedagógicos de enseñanza aprendizaje

Para alcanzar los objetivos que se propone el proceso de enseñanza aprendizaje, deben utilizarse todas las metodologías aptas para ese fin. Los aspectos inherentes a esas metodologías son:

- a) Actividad de los docentes.
- b) Actividad de los alumnos en el desarrollo de las clases.
- c) Empleo de elementos de apoyo para el desarrollo de las clases.
- d) Elaboración de materiales de apoyo para afirmar los conocimientos de los alumnos.
- e) Desarrollo de un taller paralelo a las clases.

a) Actividad de los docentes

En este aspecto, deben distinguirse dos aspectos:

- 1) Actividad en el desarrollo de las clases.
- 2) Actividades complementarias fuera de ellas.

i. Actividades en clase

Cada una de las unidades incluidas en el programa se desarrolla a través de las siguientes metodologías:

- 1) Desarrollo de una exposición a cargo del docente, con incentivo de la participación de los alumnos. En esta etapa del proceso son fundamentales para el éxito de esta metodología los siguientes aspectos:
 1. Habilidad y orden en la exposición.
 2. Riqueza en el lenguaje, tanto el general como el científico y técnico.
 3. Claridad para transmitir los conocimientos. Incluyo en este aspecto evitar el desarrollo “in extenso” de posiciones personales sobre un determinado tema cuando las mismas sean muy distintas a las de la opinión mayoritaria y su tratamiento en las normas contables, dado que no se parte de la premisa de que se trata de una clase y no de una conferencia, y ese enfoque puede afectar la claridad perseguida.
 4. Adaptación a la etapa del conocimiento de los alumnos asistentes a las clases.
 5. Utilización adecuada del tiempo disponible para esta etapa del proceso.
 6. Participación de los alumnos, a fin de otorgar a la exposición del docente la calidad de interactiva, conforme se mencionó anteriormente.
- 2) Cumplido el objetivo de la etapa anterior, conforme al cual el alumno ha obtenido adecuados conocimientos y comprensión del tema, debe pasarse al proceso de la adquisición de las habilidades necesarias para resolver



potenciales situaciones que pueden presentarse en la práctica dado que la Facultad extiende un título habilitante que requiere dotar al futuro egresado de las aludidas habilidades.

En esta etapa del proceso sigue siendo fundamental la conducción del docente, especialmente en la presentación de los casos propuestos y los aspectos que los particularizan.

Asume también relevancia ahora la actividad de los denominados “pasantes alumnos”, que en la actualidad en número de cuatro se encuentran incorporados a la estructura y organización de la cátedra.

ii. Actividades complementarias fuera de clases

El docente, tanto el titular como los restantes integrantes de la cátedra, están obligados, más allá de las exigencias reglamentarias a las que hiciera referencia anteriormente, a desarrollar tareas complementarias que coadyuvan a un mejor aprovechamiento de las actividades desarrolladas en clase. Esas tareas complementarias son:

- 1) Planificación y ordenamiento de las clases. Para un mejor aprovechamiento del tiempo de clase, más allá de la necesaria y rica espontaneidad que enriquece la tarea del docente en clase.
- 2) Elaboración de materiales, que complementariamente a la bibliografía, permitan enriquecer el proceso enseñanza aprendizaje, tanto en sus aspectos de adquisición de conocimientos como en el de habilidades para la resolución de situaciones.
- 3) Atención de consultas en horarios prefijados en la misma Facultad, las que deben desarrollarse durante todo el cuatrimestre en el que la materia abre un menor número de comisiones que en el otro, mientras que en el que el número de éstas es mayor y por ende requiere una mayor dedicación de los docentes a las clases habituales, deben realizarse al menos quincenalmente y con mayor asiduidad cuando se acercan los turnos de examen.

b) Actividad de los alumnos en el desarrollo de las clases

Si bien es cierto que esta actividad ha destacada en el apartado anterior como un complemento de la actividad de los docentes, para un mejor ordenamiento las recordamos brevemente a continuación:

En la etapa de exposición de temas por parte del docente, debe interactuar enriqueciendo esta actividad a través de sus intervenciones, mediante las cuales es posible que el docente pueda completar el desarrollo de sus explicaciones, efectuando aclaraciones que en principio no había advertido que eran necesarias, como asimismo la profundización aspectos sobre los que sin la intervención de los alumnos probablemente no se hubiesen concretado.

Es importante señalar a los alumnos la responsabilidad que en tal sentido deben asumir, en su propio beneficio y en el de todos los asistentes a la clase,



la que no debe transformarse en esta etapa en una conferencia a cargo del docente, sino en una exposición de temas en una carrera de grado.

En la etapa de desarrollo de casos, debe intervenir activamente en las propuestas de soluciones, a fin de avanzar en el manejo de herramientas coadyuvantes en la materia.

c) **Empleo de elementos de apoyo para el desarrollo de las clases.**

El desarrollo de las clases es marcadamente audiovisual.

En consecuencia, en ese contexto no pueden dejar de mencionarse los elementos clásicos de los que es imposible prescindir aún en etapas de avanzado desarrollo tecnológico (pizarrón, tizas o fibras), pero debe darse ahora lugar destacado a los elementos que este desarrollo tecnológico provee, en especial el empleo de la computadora para realizar presentaciones mediante el sistema de “power point”, las que deberán exhibir:

- 1) Claridad.
- 2) Sencillez, evitando detalles superfluos que distraigan la atención de los alumnos acerca del contenido de fondo de la presentación.
- 3) Síntesis en cada diapositiva, de modo tal que permita que ella sea utilizada como guía y organización de la temática desarrollada por el docente, enfatizando los aspectos básicos y fundamentales de la respectiva cuestión.

Adicionalmente, cuando la extensión del tema no amerite la elaboración de presentaciones completas, puede recurrirse a filmas individuales proyectadas a mediante el uso de retroproyectores, cuyas características deben ser similares a las enunciadas para las diapositivas que integran las aludidas presentaciones.

d) **Elaboración de materiales de apoyo para afirmar los conocimientos de los alumnos.**

Se ha señalado anteriormente entre los elementos a utilizar por los alumnos a los materiales con contenido teórico y práctico, que los docentes deben preparar para utilización de los alumnos.

Dichos materiales deben constituir una base de estudio y aplicación de conocimientos, complementando pero nunca reemplazando a la bibliografía.

e) **Taller**

En forma paralela a las clases de la materia, durante el segundo cuatrimestre de cada año la materia comenzará a partir del año 2011 a complementarse con un taller en el que se desarrollará un caso práctico integral.

Este taller estará a cargo de un docente de la cátedra y en el mismo se profundizarán los aspectos prácticos de los temas tratados en las comisiones de la materia.



Cronograma

Clases N°	Unidad	Tema
1	1	Combinaciones de negocios – Aspectos generales
2 a 4	2	Combinaciones de negocios que implican la disolución de uno o más entes
5 a 8	3	Método del valor patrimonial proporcional
9 a 12	4	Consolidación de estados contables
13 y 14	5	Negocios conjuntos: aspectos contables de las uniones transitorias de empresas y los agrupamientos de colaboración empresaria.
15 y 16	6	Entes sin fines de lucro
17 a 20	7	Contabilidad agropecuaria
21 y 22	8	Contabilidad de entes cooperativos
23 y 24	9	Estados contables proyectados